

CONCEPCIÓN, 08 de Agosto de 2013.

Nº 335/VISTOS: el artículo 13 del Reglamento Nº 1, de 2012, del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Concepción; teniendo presente, el Reglamento Nº 3, de 3 de mayo de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN a SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 12 para el día Martes 13 de Agosto de 2013, a las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de Alcaldía de este Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Resolución Presentaciones de Organizaciones para conformar el Padrón Oficial para participar en la elección de Consejeros del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
 - Señores Directores de Unidades Municipales
 - Secretaría de Actas
 - Secretaría de Concejales
 - Archivo
- PII/fcc